



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional modifique los términos del artículo 1° del Decreto 367/20 a los fines de no limitar la vigencia del mismo a la duración del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sr. Presidente:

El artículo 1° del Decreto 367/2020 del Poder Ejecutivo Nacional consignó de forma excepcional al Covid-19 como enfermedad profesional no listada y limitó su vigencia a la condición de duración del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y hasta sesenta días posteriores a su fin.

Mediante este proyecto manifestamos que el Poder Ejecutivo Nacional debería modificar los términos de esa condición ya que a partir del decreto 520/2020 con fecha 7 de junio en muchas provincias entró en vigencia, en el marco de la emergencia sanitaria una nueva etapa, llamada Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Aunque podríamos sostener que en la evolución de la situación epidemiológica las condiciones de transmisión y contagio continúan y continuarán, en muchos casos agravadas en la medida en que no contemos con una vacuna que permita por fin alcanzar la inmunidad de rebaño.

Sujetar la consideración como enfermedad profesional del Covid-19 a las medidas de Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio hace que las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo rechacen la denuncia de las y los trabajadores amparándose en un tecnicismo que deja de lado las condiciones objetivas de contagio en un contexto donde la cantidad de confirmados con tests positivos sigue incrementándose a números exponenciales.

Si bien ante el rechazo de la denuncia por parte de las aseguradoras, las y los trabajadores tienen derecho a iniciar un planteo ante las comisiones médicas, otorgaría mayor seguridad jurídica plantear condiciones claras que permitan acceder a la cobertura por parte de las aseguradoras a todas y todos los trabajadores.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.